

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE de GLOBAL FINANCIAL INCOME, SICAV, S.A.

Barcelona, a 19 de junio de 2017

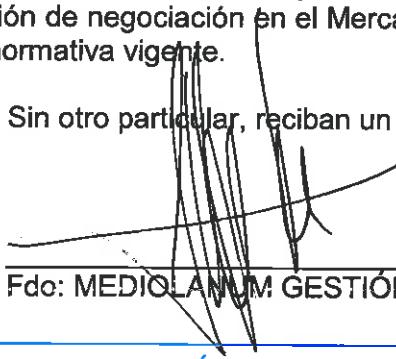
Muy Sres. nuestros:

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GLOBAL FINANCIAL INCOME, SICAV, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 12 de junio de 2017, adoptó por mayoría absoluta, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Solicitar la baja voluntaria de la compañía del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el que figura inscrita con el número 1240, adoptando en lo sucesivo la condición de Sociedad Anónima de régimen común.
- Solicitar la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social de la compañía.
- Amortizar 370.515 acciones, de 8,23 euros de valor nominal cada una de ellas, que integran la autocartera de la sociedad a la fecha de celebración de la Junta y que equivalen a 3.049.338,45 euros. De las referidas 370.515 acciones, 11.327 acciones fueron adquiridas por la SICAV por debajo de la cifra del capital inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.
- Establecer la nueva cifra del capital social en DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS integrado por 280.290 acciones, de 8,23 euros de valor nominal cada una de ellas, coincidente con la cifra del capital en circulación a la fecha de celebración de la Junta.
- Revocar los nombramientos de MEDIOLANUM GESTIÓN, SGIIC, S.A. y BANCO MEDIOLANUM, S.A. como entidades gestora y depositaria, respectivamente, si bien dichas revocaciones tendrán plenos efectos el día en que la compañía cause baja del Registro Administrativo correspondiente.
- Aprobar un nuevo texto de Estatutos Sociales.

La solicitud de baja voluntaria de la compañía del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores será presentada una vez se haya otorgado la escritura pública correspondiente. Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil se tramitará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.


Fdo: MEDIOLANUM GESTIÓN, SGIIC, S.A.

MEDIOLANUM GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

Entença, 321, 3º A - 08029 BARCELONA - Tel. 932 535 400 - Fax 932 535 560
R. M. de Barcelona, T. 11.434, F. 211, H. B-42.352, Inscripción 24ª - N.I.F. A-28145456